

<p>RESOLUCION N° AGN/67/RES/14</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del presupuesto 1999</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1998</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Finanzas y Reglamento Financiero</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 67^a reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998,

HABIENDO EXAMINADO el Informe n° 19 titulado “Proyecto de presupuesto para el ejercicio 1999 y perspectivas para 2000-2003”, elaborado por la Secretaría General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1999 y sus anexos tal como figuran en el mencionado informe;

DECIDE que las sumas registradas en el proyecto de presupuesto 1999 en concepto de asignación al Fondo de Inversiones, al FAATPED y al Fondo de Indemnizaciones se transfieran a dichos fondos y se utilicen de la forma prevista en cada fondo;

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria para el ejercicio 1999 será de 77.200 FRF, o su valor equivalente en euros;

DECIDE reclamar las contribuciones voluntarias específicas para la financiación de los presupuestos de las Oficinas Subregionales cuyos importes figuran en el Anexo 4.
